

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 277/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 09/2023, convocado mediante Decreto N° 259/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la Obra de módulos habitacionales y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en calle Cio. del Pronunciamento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Fiorotto Raúl Atilio, con domicilio en Calle Pasaje Siboldi N° 342 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Gette José Antonio*, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción de los ítems N° 9, 10, 11 y 12 del GRUPO 2, especificando marca de lo que cotiza, a excepción de los ítems N° 11 y 13 del GRUPO 1, por una oferta global de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil quinientos treinta con 00/100 (\$1.575.530,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, realizando observaciones sobre el ítem 24 del GRUPO 1 por nota adjunta, por una oferta global de pesos un millón setecientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y siete con 50/100 (\$ 1.777.957,50), todos los montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de Compras y Control de Stock, se analizan las ofertas recibidas y se visualiza un error en la sumatoria total de los ítems correspondiente a la oferta dada dentro del Sobre N° 2, debido a un error en el cálculo sobre el precio total del ítem N° 28, siendo el precio total unitario correcto de pesos

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Dr. Diego Germán Ortolano
Secretario Jefe de Gabinete
CUIT.: 20-25309547-5
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

cincuenta y seis mil con 00/100 (\$ 56.000,00), alcanzando la oferta global correcta del Sobre N° 2 a un monto total de pesos un millón setecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete con 50/100 (\$ 1.777.857,50),

Que, seguidamente, se confecciona la Planilla comparativa de ofertas, con los montos correctos, aclarándose en la misma lo ocurrido y se da intervención al Secretario Jefe de Gabinete, a fines de que realice un análisis técnico de las ofertas recibidas, quien recomienda adjudicar el ítem N° 24 (cerámicas 20x20) al oferente de Sobre N° 2 quien realiza una observación al mismo, ofertando 125m2 de cerámicas 35x35, debido a que la medida indicada en la observación realizada por el oferente cubre en igual forma la necesidad por la cual el ítem fue requerido y, respecto a los demás ítems, recomienda adjudicar a aquellos de precio mas bajo que, a su vez, cumplen con los requisitos indicados en el Pliego, al ser los más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el "Concurso de Precios" y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

PÓR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 09/2023, convocado mediante Decreto N° 259/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales para la Obra de módulos habitacionales.-

Artículo 2°.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma Gette José Antonio, los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 16, 21, 26, 27, 28 del GRUPO 1 y los ítems N° 7, 8, 13, 15 y 19 del GRUPO 2, por una oferta global de **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA** con 00/100 (\$ 642.960,00), montos con IVA incluido,
- A la Firma Materiales De Zan S.R.L. los ítems N° 1, 2, 9, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 del GRUPO 1 y los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18 y 20 del GRUPO 2, por una oferta global de **PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO** con 00/100 (\$ 787.045,00), montos con IVA incluido.-

Dr. Leonardo Martín Hassel
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 2026237467-0
Municipalidad de Larroque

Dr. Diego Germán Ortolano
Secretario Jefe de Gabinete
C.U.I.T.: 2025301617-5
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 817, Subcuenta 1172.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, registrese, y oportunamente archívese.-

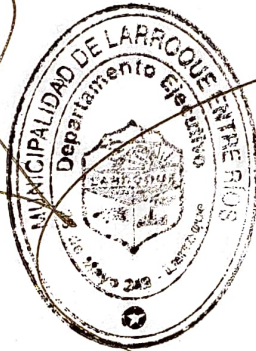
DESPACHO: 12 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario Jefe de Gabinete: Sr. Diego German Ortolano.-



Dr. Diego Germán Ortolano
Secretario Jefe de Gabinete
CUIT.: 20-25379547-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque